**Especialidad:** Administración Contable

Espacio curricular: Contabilidad

3er año única división

Unidad N°2

Guia nº3

Fecha de entrega a los alumnos: 1/6/2021

Fecha de devolución 4/6/2021

Título: Impuesto al Valor agregado. Posición Mensual del IVA

# Documento de Información

Impuesto al Valor agregado (I.V.A.), concepto.

Es un impuesto nacional que grava los precios de venta de bienes muebles, obras, locaciones y prestaciones de servicios; las importaciones definitivas de cosas muebles, como así también los débitos y créditos complementarios ocasionados por bonificaciones, descuentos, intereses, devoluciones de mercaderías, etc.

"Todas las personas que intervienen en una operación de compraventa de bienes y servicios, cobran o pagan I.V.A"

#### Alícuotas:

En la actualidad, en Argentina ese porcentaje es del **21% alícuota general**; existen algunos bienes y servicios que están exentos de I.V.A, por ejemplo: Libros, folletos, diarios, revistas. En los productos comestibles solo la leche se encuentra exenta en el impuesto.

Están alcanzados con una **tasa reducida** del **10,50%**, los siguientes productos: pan, harina de trigo, papa, legumbres secas, hortalizas, frutas y carnes.

Los servicios públicos pagan la alícuota del 21% sin tener en cuenta la capacidad contributiva de las personas. Esta **tasa se incrementa al 27%** cuando el prestatario es inscripto en el impuesto o inscripto en el Monotributo.

Las alícuotas (porcentaje) pueden ser modificadas por el gobierno nacional según la situación económica, social o política que atraviese el país.

#### Registración Contable del IVA:

Ejercicio de ejemplo

Compra a Responsable Inscripto

Escuela Técnica de Capacitación Laboral "Juan de Garay" Especialidad: Administración Contable

Espacio curricular: Contabilidad

#### 3er año única división

El 7/9/... Se compra en cta. cte. a «Data y Cía», Responsable Inscripto, C.U.I.T. Nº 30-84532174-2, mercaderías por \$700.-, gravadas con I.V.A. del 21%, según Factura Nº 1207.

	<del>,,,,</del>			DEBE		HABER	
7	1 1				1		
	3	Mercaderías (+A)		700.	bo		T
	10	I.V.A. Crédito Fiscal (+A)		147	00		t
		a Proveedores (+P)	18		1	847	6
		s/ Factura Nº 1207.	11		11		-

El 10/9/.... Se compra a «Porto Hnos.», Responsable Inscripto, C.U.I.T. №27-16340802-3, en efectivo mercaderías por \$500.-, gravadas con I.V.A. del 21%, según № Factura 1899.

10	2		ì	
	3 Mercaderías (+A)		500.0	0
	10 I.V.A. Crédito Fiscal (+A)	11	105 0	00
	a Caja (-A)	2	3	605 00
	s/ Factura Nº 1899	1	}	

Cuando las compras se realicen a contribuyente <mark>Monotributista o Exento</mark> (Factura "C") no se detalla ni se registra importe alguno en concepto de Crédito Fiscal del I.V.A incluido en el precio, sin importar la condición del comprador.(no se toma **Crédito fiscal**).

#### Venta a Responsable Inscripto

El 13/9/.... Se venden mercaderías por \$800.- en cta. cte. a «Loft» S.A., Responsable Inscripto, C.U.I.T. Nº 30-28432148-1, gravadas con I.V.A. (21%), según Factura «A» Nº 9801.

13	3	1		}
	7 Deudores por Ventas (+A)		968,00	}
	a Ventas (+RP)	111		800.00
T	a I.V.A. Débito Fiscal (+P)	18		168.00
	s/ Factura Nº 9801	an 1		

El 20/9/.... Se venden mercaderías por \$1.000.- al Señor Luis Moro, Responsable Inscripto, recibiendo un pagaré a 30 días, C.U.I.T. Nº 20-49875421-2, gravadas con I.V.A. (21%), según Factura «A» Nº 9802.

20	4		
	3 Documentos a Cobrar (+A)	1.21	0.00
	a Ventas (+RP)	11 11	1.000,00
	a J.V.A. Débito Fiscal (+P)	1 8	210.00
1	s/ Factura Nº 9802		

Venta a Consumidores Finales, Exentos o Monotributistas

El 26/9/.... Se venden mercaderías en efectivo por \$363.-, IVA incluido a Héctor Lagos, Consumidor Final, según Factura «B» Nº 415. (En la factura no se discrimina el I.V.A., pero si debe registrarse en el Libro Diario), igual criterio se adopta con los monotributistas o exentos.

**Especialidad:** Administración Contable

Espacio curricular: Contabilidad

#### 3er año única división

26		5			
	4	Caja (+A)		363.00	}
	-	a Ventas (+RP) (363:1,21)	11	and the second	300,00
		a I.V.A. Débito Fiscal (+P) (363 - 300)	18		63,00
		s/ Factura Nº 415			

Registración de la diferencia entre DÉBITO FISCAL y el CRÉDITO FISCAL

El importe que se cobra en concepto de I.V.A se denomina Débito fiscal (por Venta)

El **importe** que se **paga** en concepto de I.V.A se denomina **Crédito fiscal** (por una compra)

Mediante la siguiente operación de "sustracción o resta "se explicará la Determinación de la posición mensual del IVA:

La determinación del saldo del I.V.A se debe realizar en forma mensual, y para ello al Débito Fiscal se le debe restar el Crédito Fiscal, y el resultado será el importe que debe ir en la declaración jurada mensual.

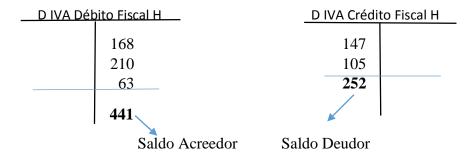
## **ECUACIÓN:**

DÉBITO FISCAL -- CRÉDITO FISCAL = DECLARACIÓN JURADA MENSUAL

En caso que el **Debito Fiscal** sea mayor al **Crédito Fiscal**, el *saldo es a favor de la A.F.I.P.*; por lo tanto, se debe depositar esa diferencia en una institución bancaria.

Si el **Crédito Fiscal** es mayor al **Débito Fiscal**, *el saldo es a favor del contribuyente* (empresa), quien podrá descontarlo el mes siguiente.

Vamos a tomar como DATOS — los saldos de los mayores de las cuentas IVA Débito e IVA Crédito del mes de septiembre de 2019 (que se muestran a continuación) para realizar **un Ejemplo de la determinación de la posición mensual del IVA** 



DÉBITO FISCAL -- CRÉDITO FISCAL = DECLARACIÓN JURADA MENSUAL

\$ 441 \_ \$ 252 = \$ 189

Saldo a favor de la AFIP

Especialidad: Administración Contable

Espacio curricular: Contabilidad

#### 3er año única división

En caso de que el IVA Crédito sea mayor al IVA Débito se utilizará la cuenta IVA SALDO A FAVOR (de la empresa o contribuyente)

Una vez que determinamos el Saldo de la cuenta IVA, se realiza el **asiento de la posición mensual del IVA** y luego su pago.

30		27				
	18	I.V.A. Débito Fiscal (-P)		441.	00	
	17	a I.V.A. Crédito Fiscal (-A)	110			252.0
		a I.V.A. Saldo a Pagar (+P)	26			189.0
	1-1	s/ Posición mensual de mes de Septiembre.	77			}

El 18/10/.... Se abona con cheque Banco Nación Argentina cta. cte. la posición mensual (Declaración Jurada) del I.V.A. \$189.

8	41			<u> </u>		1.
	26 I.V.A. Saldo a Pagar (-P)		189.	00		1
	a Banco Nación Argentina cta. cte. (-A)	9			189	0
	Por pago de la posición mensual del mes de					1
	septiembre s/ Boleta de Depósito					-

Ahora debemos pasar los importes de esos asientos anteriores, a los mayores correspondientes para que **nos queden los verdaderos saldos**.

### D IVA Débito Fiscal H

		<b>D</b> IVA Cré	dito Fiscal <b>H</b> _		<b>D</b> IVA Salo	lo a Pagar <b>H</b>
	168	147				189
	210	105			189	
	63	252				0
	441		252			
				_		
441		0				
	0					

D Banco Nación Cuenta Corriente H

5000		
	189	
4811		

Para recordar: al finalizar el mes las cuentas IVA Débito F. e IVA Crédito F. <u>deben quedar saldadas</u>. La Cuenta IVA saldo a pagar también deberá quedar saldada una vez que se pague el impuesto

**Especialidad:** Administración Contable

Espacio curricular: Contabilidad

3er año única división

# **Actividades**

1- Leer el documento de información con la teoría del tema: "Impuesto al Valor agregado.

Determinación de la Posición Mensual del IVA"

- 2- Responder:
- a-¿Qué significa la sigla I.V.A.? y ¿Qué es?
- b-¿Quiénes deben pagar IVA?
- c-¿Cuáles son las diferentes alícuotas, porcentajes o tasas que se cobran en Argentina?
- d ¿A qué se denomina Débito Fiscal y Crédito Fiscal?
- e-¿Cada cuánto tiempo se debe determinar la posición del IVA?
- f- ¿Mediante qué operación se puede calcular? Escribir la ecuación para determinar la posición mensual del IVA.
- g-¿Qué significa si el Debito Fiscal es mayor al Crédito Fiscal; o si por el contrario el Crédito F. es mayor al Débito Fiscal?
- 3-Copiar en sus cuadernos o carpetas el ejercicio de ejemplo con registración contable del I.V.A. (Asientos y mayores)
- 4-Copiar la Determinación de la posición mensual del IVA con la Ecuación, sus asientos y todos los Mayores, dados a modo de ejemplo

Directora Paola Escudero

Escuela Técnica de Capacitación Laboral "Juan de Garay" <u>Especialidad:</u> Administración Contable

Espacio curricular: Contabilidad

3er año única división